CONCEJO MUNICIPAL
DE FUNZA

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO N° 068 DE 2024

CERTIFICA:

Que la **LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO,** identificado con cedula de ciudadanía N° 19.150.282 de Bogotá, cumplió a satisfacción con el objeto del contrato de prestación de servicios N° 068 de 2024,comprendido en el periodo del 16 de Diciembre al 30 de Diciembre de 2024 en donde el contratista se obliga a la **PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO GENERAL Y CORRECTIVO DEL MOBILIARIO PERTENECIENTE AL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA.**

Que la presente se expide para tramitar el único pago, por un valor de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS** M/CTE ($19.840.000).

Que el contratista cumplió con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social correspondiente a la vigencia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

La presente certificación se expide en Funza a los 30 días del mes de diciembre de 2024.

NICOLAS ORGANISTA SANCHEZ
Secretario General
Concejo Municipal de Funza

Carrera 14 N. 13 - 51 Funza Cundinamarca
313 456 5430
concejo@funza-cundinamarca.gov.co
https://www.concejo-funza-cundinamarca.gov.co/